

Guayaquil, Abril 25 del 2013

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
INXCELL WIRELESS S.A.

Señores Socios de **INXCELL WIRELESS S.A.** :

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica mas ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los Señores Accionistas el presente informe de los Estados Financieros entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar :

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y surgen de los registros contables de la Compañía.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, dejo constancia que el Ejercicio Fiscal del año 2012 indican la real situación de la Compañía **INXCELL WIRELESS S.A.**

Atentamente,


Luis Gabriel Fischer German

C.I. 092520266-5